

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6106** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 720/2010 referente al concursado ESPACIO, S.A., con CIF A-28681492, por auto de fecha 21 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la referida mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la sección 5.º, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 21 de enero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140007338-1